

## **SESION ORDINARIA N°84 DEL 21 DE JULIO DE 1998.-**

Se inicia la Sesión a las 15,20 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: José Sandoval Gómez, Marco Olivares Cárdenas, Fernando Bórquez Tirachini, Albán Mancilla Díaz, Ignacio Tapia Gatti y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°83, la cual es aprobada con las siguientes objeciones: 1.- Sr. José Sandoval, que faltó colocar que los funcionarios de la SECPLAC actúan con prepotencia en la mesa del Concejo y sacan a relucir hechos pasados. 2.- Sr. Marco Olivares, que faltó estampar que dijo que no existen razones técnicas ni jurídicas para impedir una edificación de mayor altura.

### **Correspondencia despachada:**

Of. N°036 del 20.06.98, Sra. Alcaldesa de Curaco de Vélez, consultándosele sobre la disposición legal para transferirle fondos Cripta Contraalmirante Galvarino Riveros C.

Of. N°37 del 20.06.98, Sr. Presidente Sindicato Construcción, que se leyó su carta y que se dirijan al Poder Legislativo.

Of. N°38 del 20.06.98, Sr. Jefe Prov. Vialidad, consultándole sobre problema de aguas lluvias en calle San Martín.

Of. N°39 del 23.06.98, Sr. Presidente Club Aéreo, que se le facilita camiones y pala para llevarles ripio para cancha aérea.

Of. N°40 del 24.06.98, Sr. Jefe Finanzas, asistencia Señores Concejales, mes de Junio.

Of. N°41 del 24.06.98, Sra. Leonila Chodil M., indicándole los trámites ejecutados ante S.I.I.

Decreto 271, modifica Decreto 383 de 1997, aporte al basquetbol es para artículos deportivos.

Decreto N°272, establece tránsito en la Pobl. Camilo Henríquez.

Decreto N°296, transferencia Corporación, Bonos Escolaridad, Area Salud M\$399, Area Educación M\$4.874.

Of. Alcaldía N°840 del 15.07.98, al Sr. SEREMI del MINVU, consultando sobre el rol preciso del Concejo Municipal es la aprobación del estudio "Seccional Plaza de Armas de Castro".

Of. Alcaldía N°848 del 17.07.98, Sr. Asesor Jurídico, que informe sobre terrenos del sector ex-matadero.

### **Correspondencia recibida:**

Solicitud de Sra. Gloria Tipaina para vender papas fritas salida de colegios en calle San Martín, utilizando un carrito.

Sr. José Sandoval, que se han hecho grandes esfuerzos para limpiar calle San Martín del comercio no establecido, que si se da un permiso después vendrán muchas solicitudes más.

Sr. Marco Olivares, que si el Sr. Alcalde puede le asigne otro sector si es posible por ser algo social, que se compruebe con el D.A.S.

Sr. Alcalde, que hay reclamos en calle San Martín por algunos ambulantes que hablan mal o groseramente, que todos los que presentan solicitud invocan lo social, que enviará la solicitud a Inspección para ver si sugieren algún lugar no conflictivo o que se pueda otorgar lo solicitado.

Sr. Ignacio Tapia, que no hayan ambulantes en calle San Martín.

Dictamen N°39.627 de fecha 01.12.97, enviado por la Municipalidad de Curaco de Vélez en respuesta al Oficio N°36.

Secretario informa que se le mostró al Asesor Jurídico y no es posible aportar por medio de este documento, pues no se cumple con la norma de que se trate de algo que colabore directamente en el cumplimiento de las funciones del Municipio, que a lo mejor podría ser por un convenio.

Ord. N°422 del 15.06.98, de la I. Municipalidad de Chonchi, solicitando la restitución de los dos cañones ubicados actualmente en la Plaza de Armas de Castro.

Sr. José Sandoval, que hay un oficio de respuesta en que se le colocaron condiciones para poder entregar los cañones.

Sr. Marco Olivares, que el lugar debe tener restituido la calidad de Monumento Histórico.

Se acuerda oficiar reiterando respuesta anterior.

Ord. N°018 del 30.06.98, de la Agrupación de Fútbol Seniors, solicitando comodato de la cancha de fútbol del Parque Municipal.

Sr. Albán Mancilla, que las canchas de fútbol en la zona urbana escasean, opina que el Municipio debe mejorar las canchas, cerrar construir camarines, y hacer entrega a los Seniors como administradores.

Sr. José Sandoval, comodato en ningún caso, que la inversión hecha ahí es toda prácticamente municipal, que en Gamboa en terreno del SERVIU hay 3 canchas y se ocupa una sola, hay experiencias malas en cuanto a comodatos, que es posible la administración ya que la Municipalidad no tiene un Club Deportivo bien activo.

Sr. Olivares, tampoco es partidario de comodato, que se les puede

hacer un documento para su uso temporal, redactado por el Asesor Jurídico.

Sr. Fdo. Bórquez, que las canchas municipales se mantengan en poder de la Corporación Municipal, que se presten pero no dar en comodato.

Sr. Tapia, que pueden administrar la cancha, que se les arregle y no es partidario de comodato.

Sr. Alcalde, que las opiniones son coincidentes, se verá que se puede hacer, por ahora que sigan ocupando la cancha del Parque Municipal.

Se conversa también de que se tiene contemplada una permuta de terrenos con Bienes Nacionales, que consiste en entregar la cancha de fútbol del Parque Municipal a cambio de terreno de Cancha Rayada, DIGEDER tiene la autorización del uso y a su vez entregó comodato al Club Deportivo Comercio por el lote pretendido, el Municipio está realizando el saneamiento de título de dominio porque no había inscripción.

Sr. Albán Mancilla, que desea como Unidad Educativa el armar un vivero de plantas medicinales donde las diferentes especies se identifiquen claramente, que se podría ocupar una pequeña parte del terreno municipal del Vertedero, que están trabajando con la comunidad de Chanquín.

Concejo Municipal **acuerda por unanimidad** que la Escuela "Luis Uribe Díaz" ocupe terreno que estime conveniente para sus viveros en el predio Municipal de Punahuel.

Se retira Don Fernando Bórquez por tener compromisos.

Sr. Marco Olivares plantea una situación relacionada con cursos de computación al personal que habría sido asignado a la Empresa ASESOFIT, muestra memorándum donde se envía a los funcionarios a cumplir con dicha instrucción y que ahora después de que la dueña hizo gastos se le ha otorgado a otra empresa.

Sr. Alcalde, que esta materia es ajena al Municipio pues la firma del convenio es con CAS Informática y estos a su vez están haciendo un subcontrato para la capacitación del personal y esto es dentro de los proyectos PLAFIM, que en cuanto al memorándum no tiene importancia pues firma lo que le indican los de la Unidad Técnica y si se cambia de lugar al personal municipal va donde en definitiva se le indique, se ordene.

Sr. José Sandoval, indica que conoce perfectamente lo que es ser subcontratista, por lo que en este caso la Municipalidad trata sólo con el contratista.

Sr. Alcalde plantea la situación de calle San Martín en cuanto a los bandejones, que se tomó un acuerdo unánime y se dictó un decreto, pero que está en conocimiento que en su ausencia se acercaron algunos comerciantes a efectuar planteamientos al Concejo y que desea conocer la situación y pensamiento actual.

Sr. Albán Mancilla, que hay que buscar una solución a los problemas de tránsito aunque moleste a algunos ciudadanos, que se debe basar en parámetros, en estudios, nada es inamovible todo está sujeto a cambio buscándose lo mejor; que puede ser una medida reguladora el uso de parquímetros en la ciudad.

Sr. Marco Olivares, que los Carabineros regulan el tránsito en las esquinas a la salida de los escolares de clases, Sotomayor y Ramírez, y a veces no hay gran coordinación, que otro obstáculo es la salida de los Buses Cruz del Sur, el estacionamiento en 45° no es el que dificulta mayormente el tránsito, que se optimiza la capacidad de estacionamiento al demarcarse bien los lugares para los vehículos estacionados, que se prohíba el estacionar vehículos mayores en los bandejones.

Sr. José Sandoval, que cuando hubo tarjeta parquímetro bien o mal dado reguló bastante los estacionamientos, que vinieron comerciantes de San Martín y se fue a terreno y que una solución sería demarcando toda la calle, el ancho de ello lo daría un vehículo estacionado en 0° al lado del bandejón, es decir, tomar la demarcación desde la solera del bandejón hasta pasado el ancho del vehículo estacionado en 0°, se fue acompañado del Director de Obras y Directora de Tránsito pues proponían ensanchar el lado poniente en 80 cms., que harían aportes, se vio que esto no era solución.

Sr. Ignacio Tapia, que sólo se debe autorizar el estacionar vehículos chicos en los bandejones en 45°, que se haga la demarcación ya indicada y otra solución es el parquímetro.

Sr. Alcalde, que cuando se leyó el estudio del Ingeniero de Tránsito se tomó el acuerdo que se actuaría como Municipio todos en conjunto; lee el punto 5.4 de Estacionamiento de dicho estudio, en que se concluye que lo más importante es el flujo vehicular antes que el estacionamiento y que se deben eliminar los bandejones de San Martín, pues las medidas no cumplen con las Normas del Manual de REDEVU (Red Vial Urbana).

Sr. José Sandoval, que la gente alega que porqué se elimina San Martín y se hacen bandejones en O'Higgins sin considerar la diferencia de anchos, que otra cosa que indica el Ingeniero de Tránsito es la eliminación de los paraderos de taxis o locomoción colectiva, otro problema es que los que trabajan en locomoción colectiva toman los pasajeros en cualquier parte, se paran sin importarle el taco que dejan, que la decisión la debe tomar el Sr. Alcalde la cual respaldará.

Sr. Olivares, indica que la práctica por ser Zona de Escuela no se puede utilizar mas de una pista, por lo que el estacionamiento en punta no es perjudicial.

Sr. Mancilla, que dos vías son mejores, hay mayor rapidez del flujo vehicular si se hace lo que indica el Ingeniero de Tránsito el problema de estacionamiento se traslada a otras calles, que al haber pago por parquímetro se mejorará los estacionamientos, que se licite.

Sr. Alcalde, que habría que ver si al comercio le conviene mas el

parquímetro o el sistema propuesto en el estudio, que tomará una decisión técnica probablemente, siempre que se toma una decisión como la de este tipo queda gente descontenta nunca se logra darle el gusto a todos.

Se retira el Sr. Marco Olivares.

Sr. Alcalde, que presentará modificación presupuestaria ya que se recibió un aporte del sector privado, habla de los diversos estudios M\$12.000, de los cuales se utilizará parte para mobiliario escolar, gimnasio, etc.

Sr. Albán Mancilla, que se tenga en cuenta para el próximo año recursos para el gimnasio de la Esc. "Luis Uribe Díaz".

Sr. José Sandoval, que le llama la atención que se estén sacando fondos a reparaciones y mantenciones de locales escolares, hay escuelas rurales en muy mal estado.

Sr. Alcalde, que se están arreglando la mayoría, la con mayor problema es Camahue y en Astilleros se hará una igual a la de Coihuinco.

Se acuerda por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria:

<b>Sub.</b>	<b>Item</b>	<b>Asig.</b>	<b>Suplementación de Ingresos</b>	<b>M\$</b>
06	61	009	Aporte sector privado (Gremio Hotelero)	350.-
<b>Disminución de Egresos</b>				
31	53	008	Estudio Construcción Museo de Castro	1.500.-
31	70	008	Construcción Miradores de la Comuna	2.757.-
		012	Reparac. y Mant. Locales Escolares	
				12.000.-
		015	Remodelación y Reestruct. Feria Lillo	
		021	Reparación Palafitos de Castro	
				743.-
				435.-
-----				
				M\$
				17.435.-
<b>Suplementación Egresos</b>				
22	17	007	Gastos de Actividades Municipales	
				785.-
25	31	003	Educación: Estudio Museo de Castro	
				1.500.-
			: Rep. Mobil. escolar y Estab.	12.000.-
31	70	004	Normalización y señaliz. de Tránsito	3.500.-
-----				
			M\$	17.785.-

Se acuerda por unanimidad el rematar la máquina motoniveladora ,

precio M\$1.400, encargado Finanzas de su enajenación.

Sr. Alcalde, que se está trabajando en el vertedero; que la Corporación por medio del FOSIS consiguió tres cursos para 60 jóvenes y que son: Pintura y Desabolladura Automotriz, Repostería y Panadería, Mecánica Automotriz; a los jóvenes se les paga locomoción y colación, cada curso dura 11 meses; hay muchos inscritos en el Automotriz.

Ord. N°6221 del Sr. Director de Vialidad, que para By Pass se tiene considerado en la actualidad llamar a concurso el estudio el primer semestre de 1999. Se entrega fotocopia a todos los Sres. Concejales.

Ord. N°216 del Sr. Jefe Prov. de Vialidad, donde informa sobre problema de aguas lluvias de calle San Martín, que un problema es los sumideros que le falta limpieza y otro es las pendientes transversales y longitudinales de la calzada no permiten escurrimiento rápido a los sumideros; que la reparación que se hizo fue de las losas manteniéndose las pendientes.

Sr. Alcalde, indica que el S.I.I. está pidiendo otro funcionario, sería una Secretaria para avanzar en todo lo que redunde en el cobro de contribuciones, que tiene problemas financieros para esto ya que el Item Honorarios está copado.

El Concejo opina que si puede y como solicitó la Jefa de Avaluaciones, se le envíe funcionarios de la D.O.M. o Inspección 2 ó tres veces por semana para las salidas a terreno con el funcionario contratado por el Municipio, debido a que como se indica no hay recursos.

Tabla próxima sesión: 1) Viaje al Vertedero. 2) Lectura Acta. 3) Audiencias. 4) Varios.-

Se finaliza la Sesión a las 19:15 horas.-